



## POLÍTICA DE ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCION

ADEMINSAC es una empresa que ofrece servicios de mantenimiento predictivo, inspección mediante ensayos no destructivos, calibración de equipos, certificación de tanques y Grúas y gestión de mantenimiento en todo tipo de industrias con técnicas convencionales y emergentes.

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, superando sus expectativas, brindando servicios con personal certificado en el momento oportuno y/o productos de alta calidad. Contamos con técnicas y equipos de última tecnología, que nos diferencia y garantiza el liderazgo del mercado, cumpliendo con altos estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, velando por la protección de nuestros trabajadores y clientes donde desarrollamos nuestras actividades.

Por ello, nuestro compromiso para combatir el soborno y corrupción:

- Prohibir el soborno e implementar mecanismos para prevenir, detectar y sancionar el soborno en todas sus formas.
- La corrupción, soborno o intento de soborno es inaceptable. Esto aplica tanto si ofreces un soborno como si lo aceptas. Va en contra de los valores centrales de ADEMINSAC para hacer negocios de acuerdo con los más altos estándares legales, morales y éticos.
- Nos comprometemos a tener una conducta legal y ética y evitar tomar medidas que dañen los intereses de la organización, otros afiliados, clientes o la industria.
- Tomaremos medidas para garantizar que están completamente informados acerca de las regulaciones aplicables y monitorear a los empleados y socios empresariales para garantizar el cumplimiento total y continuo.
- Garantizamos pleno conocimiento de las normas aplicables para combatir el soborno y la corrupción donde operemos.
- Nos comprometemos a tener un enfoque de tolerancia cero sobre el soborno y la corrupción. Actuaremos de manera profesional, con equidad y con la mayor integridad posible en todas las negociaciones y relaciones empresariales.
- Ningún representante, empleado y/o altos directivos de la Compañía pueden realizar contribuciones o donaciones, directas o indirectas, a partidos políticos, entidades gubernamentales, organizaciones, funcionarios del gobierno o particulares involucrados en la política, sin la aprobación del presidente del directorio.

Lima, febrero de 2023.



**Gerente General  
Alberto Reyna B.**